

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14890 *Anuncio de licitación de: Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria S.L.U. Objeto: Suministro Carburante. Expediente: 5/2018.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.
 - 2) Domicilio: Cuesta Ramón, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35016, España.
 - 4) Teléfono: +34 928717142.
 - 5) Telefax: +34 928717120.
 - 6) Correo electrónico: gerencia@mataderograncanaria.com.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - d) Número de expediente: 5/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro Carburante.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09130000 (Petróleo y destilados) y 09100000 (Combustibles).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Mayor porcentaje de baja ofertado.
4. Valor estimado del contrato: 252.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 252.000,00 euros. Importe total: 252.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 10.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (1. Para personas físicas: Declaración contrastada por organismos oficiales o informe de instituciones financieras referentes a los recursos propios de la persona que garantice la financiación de, al menos, el 80% del valor estimado del contrato (IGIC excluido). 2. Para personas jurídicas: Presentación de cuentas anuales –balances de situación y cuenta de pérdidas y ganancias– referido al último

ejercicio económico en el que acredite un volumen anual de negocios referido al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe equivalente al valor estimado del contrato referido a cada lote que se licita y relacionado con la actividad objeto de contrato, por lo que a los efectos del cómputo del volumen anual de negocios deberá acompañarse separata acreditativa de las prestaciones objeto de contrato.-Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente). Solvencia técnica y profesional: Trabajos realizados (Por relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años relacionados con el objeto del contrato que se licita; indicándose su importe, fechas y destino público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. La suma de dichos importes en su conjunto deberá haber sido durante los tres últimos años igual o superior a la cantidad de 126.000,00€), Técnicos o unidades técnicas (Certificar que los camiones de suministro llevarán varilla de calibre, así como tabla de calibración. Los vehículos de transporte estarán equipados con contador volumétrico certificado por organismo competente), Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato (Disponer de al menos 6 vehículos autorizados para transporte de gasóleo y propano a nombre del titular de la empresa que concurre, dotados al menos de tres compartimentos.-Número igual de conductores autorizados para la conducción de dichos vehículos.-Acreditación o compromiso, en caso de resultar adjudicatario, de disponer de una oficina en la isla de Gran Canaria, dotada con teléfono, fax, contestador/receptor automático y correo electrónico, así como personal o medios administrativos adecuados para recibir llamadas, como mínimo, entre las 8 y las 20 horas.-Descripciones de los productos a suministrar, así como análisis de combustión y los especificados en el Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se fijan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, se regula el uso de determinados biocarburantes y el contenido de azufre de los combustibles, realizados y certificados por laboratorio oficial homologado, aportando al menos dos certificaciones por institutos o servicios oficiales y homologados encargados del control de calidad, diferentes a los laboratorios o servicios propios de las empresas suministradoras), Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad (Declaración de medidas adoptadas para controlar la calidad durante la ejecución de la prestación) y (Implantación de sistemas de prevención de riesgos laborales).

- c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar (Deberán contar con las autorizaciones, permisos o licencias que exija la normativa sectorial de aplicación. En caso de no disponer de las autorizaciones, licencias o permisos preceptivos expedidos por la autoridad correspondiente, y a los efectos de facilitar la concurrencia se podrá aportar solicitud de la citada autorización con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de proposiciones pero en caso de resultar propuestos adjudicatarios deberán disponer de ella antes de la adjudicación del contrato y en caso de no estar en posesión en ese momento no podrá verificarse la adjudicación a su favor

considerándose un incumplimiento culpable de sus obligaciones como licitador dando lugar a la indemnización de daños y perjuicios a favor de MIGC calculada como la diferencia entre su oferta económica y la del siguiente licitador según orden de valoración para las cuatro anualidades de ejecución).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 18:27 horas del 3 de abril de 2018 (El plazo de presentación de ofertas finaliza el día 3 de abril de 2018 a las 14 horas. En caso de envío de proposiciones por correo deberá enviarse al órgano de contratación resguardo de imposición a través de los medios descritos en el pliego antes de las 14 horas del día 3 de abril de 2018).
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consejo de Administración de Mataderos Insulares de Gran Canaria, S.L.U.
 - 2) Domicilio: Cuesta Ramón, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35016, España.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobre oferta económica.
 - b) Dirección: c/ Cuesta Ramón (Sede del Matadero Insular de Gran Canaria).
 - c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria, 35016, España.
 - d) Fecha y hora: 4 de abril de 2018 a las 18:30.
10. Gastos de publicidad: 5.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de Febrero de 2018.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2018.- Presidente.

ID: A180015670-1